



**Nombre del Alumno: Iris Lizbeth Surian Romero**

**Nombre del tema: mapa conceptual unidad 3 y 4**

**Parcial: 1º**

**Nombre de la Materia: personas y familia**

**Profesor: José Reyes Rueda**

**Licenciatura: derecho**

**Cuatrimestre: 1**

**Ostuacan, Chiapas a 06 de diciembre 2023**

# UNIDAD III Derecho de familia

## 3.1 Derecho familiar y familia:

- 1.Sus normas son de orden publico
- 2.Rige la comunidad familiar
- 3.regula las relaciones personales

### Tipos de familia:

Familia sin hijos  
Familia biparental con hijos  
Familia homoparental  
Familia reconstituida o compuesta  
Familia monoparental  
Familia adoptiva  
Familia extensa

## 3.2 Parentesco:

vínculo jurídico entre dos personas

### 3.3 Clases de parentesco:

- Consanguíneo
- Por afinidad
- Civil

### 3.4 Grado, línea, tronco y rama:

Grado: vínculo entre dos personas.

Líneas: están formados por varios grados.

Tipos de líneas:

1. recta
2. transversal
3. ascendente
4. descendente

### 3.5 Los alimentos:

Es indispensable no sólo para sobrevivir, sino para desarrollarse y vivir con dignidad y calidad de vida, incluye lo necesario para estar bien alimentado.

### 3.6 Personas legitimadas para solicitar los alimentos:

Deber de los padres  
Crianza:

- Educación
- Salud
- Formación

### 3.7 Forma de pago, aseguramiento:

podrá consistir en hipoteca, prenda, fianza, depósito de cantidad bastante a cubrir los alimentos o cualquiera otra forma de garantía suficiente a juicio del juez.

### 3.8 Suspensión y extinción de la obligación de proporcionar alimentos:

Cuando el que tiene la obligación de dar alimentos carece de medios para cumplir con la obligación y cuando el que tiene el derecho a recibir alimentos deja de necesitarlos.

### 3.9 El matrimonio y sus requisitos:

Es la unión de dos personas, libres de vicios.

#### Requisitos:

- Edad
- Consentimiento

#### Impedimentos:

- Falta de edad
- No consentimiento
- parentesco de consanguinidad

### 3.10 Sociedad conyugal

Sociedad de bienes.  
Matrimonio.

Bienes:

- Inmuebles
- Muebles

### 3.11 Separación de bienes

independencia económica de los cónyuges, regulada jurídicamente, durante el matrimonio.

## UNIDAD III Derecho de familia

### 3.12 El concubinato

- unión de dos personas.
- ambos deben ser solteros.
- su principal requisito es vivir mas de 3 años juntos.
- Se adquieren derechos y obligaciones.

### 3.14 Efectos y terminación de la sociedad de convivencia y concubinato

#### Termina por:

- Por la voluntad de ambos
- abandono del hogar
- si alguno contrae matrimonio o establezca una relación de concubinato.
- defunción de alguna de las personas convivientes.

### 3.15 Patrimonio de familia

afectación de un bien inmueble para que sirva de vivienda a los miembros de una familia, que el entorno familiar tenga recursos suficientes que aseguren su subsistencia.

En doctrina y en nuestra legislación se considera:

- La casa-habitación de la familia.
- Un predio destinado a una actividad económica

### 3.13 Requisitos y formalidades que se deben satisfacer para la constitución de la Sociedad de Convivencia

- nombre de cada conviviente
- domicilio
- Sociedad de Convivencia
- Las firmas de las personas convivientes y testigos.
- La manifestación expresa de las personas convivientes de vivir juntos en el hogar común

# UNIDAD IV Divorcio

## 4.1 Concepto de divorcio y sus consecuencias:

forma jurídica de disolver el matrimonio.

## 4.2 Tipos de divorcio:

- Divorcio voluntario
- Divorcio in causado
- Divorcio administrativo

## 4.3 Nulidad del matrimonio:

Por causa de:

- Ausencia de consentimiento.
- Violencia física y moral.
- Incumplimiento en las formalidades del acto jurídico.

## 4.4 Filiación:

Vínculo biológico, relación entre padres e hijos.

Puede ser

- Filiación legítima
- Filiación natural

## 4.5 Pruebas de la filiación:

Medio probatorio para acreditar la procedencia de los hijos respecto de los padres.

- Acta de nacimiento.
- posesión continua del estado de hijo.

## 4.6 Establecimiento de la filiación tratándose de hijos no nacidos de cónyuges:

Pueden reconocer a sus hijos, los que tengan la edad exigida para contraer matrimonio, más la edad del hijo que va a ser reconocido.

Tipos de filiación

1. por naturaleza
2. adoptiva

## 4.7 Adopción y sus efectos:

El mayor de veinticinco años, en pleno ejercicio de sus derechos, puede adoptar uno o más menores o a un incapacitado.

Que acredite que:

- Tenga medios para proveer a la subsistencia.
- Benéfica para la persona adoptada.
- Que sea apta para adoptar.

## 4.8 Patria potestad y quienes pueden ejercerla:

consiste en la regulación jurídica que se hace de los deberes y derechos que se reconocen a los padres en la legislación civil y/o familiar sobre los hijos y sus bienes.

los que ejercen la patria potestad son el padre y la madre

## 4.9 Tutela y sus efectos:

La tutela es supletoria de la patria potestad, a través de la que se provee la representación, la protección.

Quedan sujetos a tutela:

Menores de edad.

mayores de edad que de enfermedad reversible o irreversible.

La tutela es un cargo de interés público, del que nadie puede eximirse sino por causa legítima.

## 4.10 Tipos de tutela:

1. Testamentaria: se determina por testamento
2. Legítima: es designada por la autoridad judicial y que recae sobre miembros de la familia.
3. Dativa: surge a falta de tutela testamentaria.

## 4.11 Reasignación de sexo genérica:

por asignación es aquel que se le asigna al individuo al momento de nacer de acuerdo con la apariencia de los genitales.

Sin embargo, Es un procedimiento que cambia tu acta de nacimiento primigenia por una nueva que dé fe de tu identidad de género correspondiente.

Bibliografia

Antologia UDS.